

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3573 *IVC EVIDENSIA ASSETS, S.L.U., (SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOSPITAL VETERINARI DEL PENEDÈS, S.L.U., NATUR ARA, S.L.U.,
VETERINARIO VALLADOLID, S.L.U., CENTRO CLÍNICO
VETERINARIO VICTORIA, S.L.U., CENTRO VETERINARIO MADRID
NORTE, S.L.U., CLÍNICA VETERINARIA VESAL, S.L.U., VALENCIA
VETERINARIS, S.L.U., CLÍNICA VETERINARIA RIERA ALTA, S.L.U.,
PROVITAS VETERINARIA, S.L.U., DIVISA HOSPITAREA, S.L.U., C.V.
MÁS QUE HUELLAS, S.L.U., HOSPITAL VETERINARIO E-HVET,
S.L.U., RUIZ RIERA VETERINARIOS, S.L.U., CENQUIVET, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición, entre otras, de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (LME), se comunica que, con fecha 17 de junio de 2026, el socio único de la mercantil IVC Evidensia Assets, S.L.U. (la Sociedad Absorbente), ha aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbente con las siguientes sociedades absorbidas: Hospital Veterinari del Penedès, S.L.U.; Natur Ara, S.L.U.; Veterinario Valladolid, S.L.U.; Centro Clínico Veterinario Victoria, S.L.U.; Centro Veterinario Madrid Norte, S.L.U.; Clínica Veterinaria Vesal, S.L.U.; Valencia Veterinaris, S.L.U.; Clínica Veterinaria Riera Alta, S.L.U.; Provitas Veterinaria, S.L.U.; Divisa Hospitarea, S.L.U.; C.V. Más Que Huellas, S.L.U.; Hospital Veterinario E-Hvet, S.L.U.; Ruiz Riera Veterinarios, S.L.U. y Cenquivet, S.L.U. (conjuntamente, las Sociedades Absorbidas). La fusión aprobada es una fusión por absorción entre la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas, en los términos del Proyecto Común de Fusión redactado y aprobado el 31 de marzo de 2026 por los respectivos órganos de administración de cada una de las sociedades participantes en la fusión, con base en los respectivos Balances de Fusión cerrados en todos los casos con fecha 30 de septiembre de 2025 (en el caso de la Sociedad Absorbente, su balance ha sido auditado con fecha 31 de marzo de 2026 por Deloitte Auditores, S.L., con N.I.F. B-79.104.469, por ser la única sociedad participante en la fusión sujeta a la obligación de auditar sus cuentas). Dicha fusión se producirá mediante la absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente, produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación, de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque a título universal de sus patrimonios a la Sociedad Absorbente, quien adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

En la medida en que tanto la Sociedad Absorbente como las Sociedades Absorbidas son sociedades directamente participadas al 100 por 100 por el mismo socio único (la mercantil IVC Evidensia España, S.L.U., con N.I.F. B-02.951.911) y que la fusión ha sido aprobada por decisión del socio único de la Sociedad Absorbente, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 53.1 de la LME (por remisión del artículo 56.1 de la LME).

El Proyecto Común de Fusión y toda la información exigida por la LME (y, en particular, por el artículo 46 LME) ha sido puesta a disposición de los socios y de los representantes de los trabajadores o de los propios trabajadores individualmente (en los casos en los que no ha existido representante), en el domicilio de las sociedades participantes en la fusión. Se hace constar que no existen obligacionistas o titulares de derechos especiales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la LME, se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión.

En Valencia, 17 de junio de 2026.- El Administrador Único de la Sociedad Absorbente y de cada una de las Sociedades Absorbidas, IVC Evidencia España, S.L.U., representada por Don Antonio Clemente Collado.

ID: A260027936-1